

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORREDELCAMPO (JAÉN) SECRETARÍA

2018/514 *Delegación para la celebración de matrimonio civil.*

Edicto

Doña Francisca Medina Teba, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Torredelcampo (Jaén).

Hace saber:

Que con fecha 5 de febrero de 2018 se ha dictado Resolución de Alcaldía núm. 24, que literalmente dice:

“18.-En el ejercicio de las facultades que tengo atribuidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO:

1.-Delegar la celebración del Matrimonio Civil instado por D. Miguel Ángel Micó Gascó y D^a. Ana María Pegalajar Puerta, expediente de matrimonio núm. 386/2017 del Registro Civil de esta Villa, que se celebrará el día 17 de Febrero de 2018, a las 13:00 horas, en el Sr. Concejal, D. Manuel Villar Ortega.

2.-Dar traslado de la presente Resolución al Sr. Villar Ortega.”

Torredelcampo, a 05 de Febrero de 2018.- La Alcaldesa, FRANCISCA MEDINA TEBA.